ID DOCUMENTO: h5ciSIm8ZP
Verificación código: https://sede.urjc.es/web/guest/verifica

Universidad Rey Juan Carlos | Facultad Ciencias Jurídicas y Políticas

**ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLITICAS EN SU REUNIÓN DEL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2026**

La Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, reunida a las 10:30 horas, por Teams, con la asistencia de todos sus integrantes, ha acordado, por unanimidad:

**PRIMERO**: Concluido el plazo para la presentación de reclamaciones contra los resultados provisionales de las elecciones celebradas el día 28 de octubre, y no habiéndose recibido ninguna reclamación, se publica el escrutinio definitivo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13 del Reglamento para las elecciones a Decano o Decana de Facultad o Director o Directora de Escuela de la Universidad Rey Juan Carlos, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno, en la sesión celebrada el 25 de septiembre de 2026.

| | SECTORES | | | |
|---|---|---|---|---|
| | A | B | C | D |
| N.º total de electores | 154 | 182 | 5783 | 27 |
| N.º votos emitidos | 125 | 71 | 457 | 27 |
| Votos en blanco | 14 | 8 | 78 | 1 |
| Votos nulos | 2 | 1 | 16 | 0 |
| % de participación | 81,17 | 39,01 | 7,90 | 100,00 |
| Votos a favor a María Teresa Enciso Alonso-Muñumer | 109 | 62 | 363 | 26 |

| | |
|---|---|
| Porcentaje de voto ponderado a María Teresa Enciso Alonso-Muñumer | 88,13% |
| Porcentaje de voto ponderado en blanco | 11,87% |

ID DOCUMENTO: h5ciSIm8ZP
Verificación código: https://sede.urjc.es/web/guest/verifica

**SEGUNDO**: Proclamar definitivamente, de conformidad con el artículo 14 del señalado Reglamento, como Decana electa de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas a **Doña María Teresa Enciso Alonso-Muñumer**.

**TERCERO**: Elevar dicha proclamación definitiva al Señor Rector Magnífico de la Universidad Rey Juan Carlos, Don Abraham Duarte Muñoz, a los efectos de su formal nombramiento.

**CUARTO**: Poner en conocimiento de la Comunidad Universitaria los acuerdos adoptados por la Junta Electoral de la Facultad en la citada reunión, mediante su publicación en el Tablón Electrónico, con efectos del día de hoy.

De conformidad con el artículo 15.3 del Reglamento para las elecciones a Decano o Decana de Facultad y a Director o Directora de Escuela de la Universidad Rey Juan Carlos, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno, en su sesión celebrada el 25 de septiembre de 2026, contra la presente resolución de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, puede interponerse recurso de alzada, en el plazo de dos días, ante la Junta Electoral Central.

En Madrid, a 5 de noviembre de 2026.

LA SECRETARIA DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD

María Medina Alcoz



| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
|---|---|
| MEDINA ALCOZ MARIA | 05-11-2026 11:15:08 |

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.urjc.es/web/guest/verifica